

¿PERDIÓ SU EMPLEO Y NECESITA AYUDA PARA PAGAR SUS PRIMAS DE COBRA?

¿O, CUANDO PERDIÓ SU EMPLEO, USTED NO ELIGIÓ A COBRA PORQUE NO PODÍA PAGAR LAS PRIMAS?

Si usted quedó sin empleo involuntariamente a partir del 1 de septiembre de 2008 y no es elegible para ninguna otra cobertura en salud (tal como plan de salud de su cónyuge o Medicare), usted puede ser elegible para un descuento del 65 por ciento de su prima de COBRA hasta por 9 meses. Si usted no eligió COBRA, usted puede tener otra oportunidad para elegirla ahora y aprovechar el descuento en la prima.

Para mayor información, pregunte a su anterior empleador o contacte a la Administración de Seguridad de Beneficios del Empleado del Departamento de Trabajo de los EE.UU. en el

1-866-444-3272

o

visite www.dol.gov/COBRA